



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

#### 16171 *Aprobación definitiva Bases y Estatutos Unidad de Ejecución 4.11*

Aprobar definitivamente por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de setiembre de 2015, el proyecto de Bases y Estatutos de la Unidad de Ejecución 4.11 de Cas Capità, - presentado por la Sra. Pilar Dols Company, en representación de Prodigios Interactivos, S.A., se publica este edicto en el BOIB. El texto integro de les Bases y Estatutos se va publicar el BOIB nº 89 de 16 de junio de 2015. Se concede el plazo de un mes a los propietarios afectados para que puedan solicitar la adhesión a la junta de compensación, advirtiendo que la falta de adhesión en el plazo señalado podrá ser motivo para la expropiación de las fincas a favor de la Junta de Compensación. Transcurridos los referidos plazos se habrá de proceder por los interesados al otorgamiento de escritura pública para la constitución de la Junta de Compensación. Se designa al Señor Joan Francesc Canyelles Garau como representante del Ayuntamiento a la Junta de Compensación.

Marratxí, 19 de octubre de 2015

**El alcalde**

Joan Francesc Canyelles Garau

